Río Gallegos, Santa Cruz, República Argentina, 10 de enero de 2025

DDJJ Inexistencia de Relación Laboral

.

Yo, María Gabriela Vido DNI 22.725.162, en mi carácter de presidente de la empresa San Cristóbal SA, N° de CUIT 30-59485861-8, declaro bajo juramento que los titulares, directivos , accionistas, socios, propietarios, administradores y/o sus parientes en línea recta o colateral hasta el cuarto grado de consanguinidad o afinidad NO se encuentran vinculados laboralmente a YPF SA o alguna de sus empresas controladas.

De igual manera se declara bajo juramento que los titulares, directivos, accionistas, socios, propietarios, administradores no participan en otras sociedades como administradores, socios o accionistas en donde demás participantes pudieran tener relación laboral directa o indirectamente con YPF SA o alguna de sus empresas controladas.

Firma

SAN CRISTOBAL S.A.
MARIA GABRIELA VIDO
PRESIDENTE
D.N.I. 22.725.162
CUIT: 30-59485861-8
A.J.BARK 35 - RIO GALLEGOS

Aclaración

R.G. GALLEGOS: 07/01/2025
C/CT. NOTARIAL N°: A016P034
ACTA/F°: 067 LIBRO: 225

ADRIANA LETICIA LOPEZ
ESCRIBANA
Reg. 35

ADRIAN

ACTUACION NOTARIAL
COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
LEY 1749
EDICIÓN XII-2023
B016198 34
CE UN SE UN NU OC TR CU

LETICIA LOPEZ
ESCRIBANA
Reg. 35

CERTIFICO que la(s) firma(s) que antecede(n) pertenece(n) a: **María Gabriela VIDO, titular del documento nacional de identidad número 22.725.162,** en su carácter de Presidente de la sociedad denominada **"SAN CRISTOBAL SOCIEDAD ANÓNIMA"**, CUIT 30-59485861-8, con domicilio en Alberto Juan Bark N° 35, de esta ciudad de Río Gallegos, acreditando la existencia de la sociedad, el domicilio y el cargo que detenta con estatuto social otorgado por escritura número 135 folio 555 el 30 de marzo de 1994, autorizada por el escribano Jorge Marcelo Ludueña, inscripta en el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° Uno con asiento en esta ciudad bajo el N° 2068 Folio 8.750/8.768 Tomo LIV de fecha 19 de mayo de 1994 y Protocolización de Acta de Asamblea General Unánime por Cambio de domicilio social de San Cristobal S.A., con escritura número 1035 folio 2989 el 01 de diciembre de 2014, autorizada por el escribano Jorge Marcelo Ludueña, titular del registro notarial 42 de esta ciudad, inscripta en el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° Uno con asiento en esta ciudad por resolución glosada a fojas N° 45 del expediente N°2600-10, Legajo S27/LSA de fecha 11 julio de 2018.- Dicho cargo se mantiene vigente, por Acta de Asamblea número 56 del 09 de agosto del año 2023, por 3 años. Los instrumentos referidos en sus originales tengo a la vista para este acto y contienen facultades suficientes para este otorgamiento; persona(s) que individualizo conforme a los términos del inciso "b" del artículo 306 del Código Civil y Comercial de la Nación y ha(n) sido puesta(s) en mi presencia, **en Declaración Jurada de Relación Laboral,** habiéndose extendido el Acta número **067** corriente a fojas **067** del Libro de Requerimientos ara Certificaciones Autenti-

cidad de Firmas e Impresiones Digitales número **DOSCIENTOS VEINTICINCO** correspondiente al registro notarial 35, a mi cargo.- **DOY FE.**

Río Gallegos, 07 de enero de 2025.-

ADRIANA LETICIA LOPEZ
ESCRIBANA
Reg 35